

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4686 *ORDEN TAS/695/2005, de 14 de marzo, por la que se corrige error en la Orden TAS/547/2005, de 24 de febrero, por la que se adjudicaban los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso específico (7/04) convocado por Orden TAS/4127/2004, de 2 de diciembre.*

Advertido error en la Orden TAS/547/2005, de 24 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 59, de 10 de marzo), por la que se adjudicaban los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso específico (7/04) convocado por Orden TAS/4127/2004, de 2 de diciembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el puesto número de orden 1, donde dice:

«Puesto adjudicado:

Núm. plz.: 1. Nombre, centro directivo, denominación del puesto: D. G. de Ordenación de la Seguridad Social. S. G. Planific. y Análisis Económico Financiero S. S. Jefe Sección N.22. Ni.: 22. GP: BC. Localidad: Madrid. Código puesto: 4794271.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Puesto de trabajo N14. Ni.: 14. M.º: TS. Localidad: Madrid.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: Montero Otero, Mercedes. N.º Reg. Personal: 0218244713A1616. Cuerpo: 1616. Gr.: 14.»

debe decir:

«Puesto adjudicado:

Núm. plz.: 1. Nombre, centro directivo, denominación del puesto: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Gabinete del Secretario E.º de la Seg. Social. Director de Programa. Ni.: 26. GP: AB. Localidad: Madrid. Código puesto: 4685963.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Director de Programa. Ni.: 26. M.º: TS. Localidad: Madrid.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: Guzmán Gómez, Blanca. N.º Reg. Personal: 0023128924A1604. Cuerpo: 1604. Gr.: 26.»

Madrid, 14 de marzo de 2005.-P. D. (Orden 21-05-96, BOE del 27), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4687 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas

por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3885/2003, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 31 de enero de 2004), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, al aspirante aprobado que figura en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de marzo de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. de Gestión de Organismos Autónomos

ESPECIALIDAD: SANIDAD Y CONSUMO

Turno: Funcionarización

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 5004173857 A6014. Especialidad: S. Apellidos y nombre: Rubio Martín, Sergio. F.N.: 05-03-1960. Ministerio: Ministerio de Sanidad y Consumo. Centro directivo/OO. AA.: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Centro de destino: S.G. de Medicamentos de Uso Veterinario. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico N18. Código PT.: 4857259. Nivel C.D.: 18. C. Específico: 2.746,20.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.